

RESOLUCIÓN N° 22/2025

VISTO:

El bicentenario de la redacción de las "Máximas para Merceditas", por el General Don José de San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que las "Máximas para Merceditas" fueron escritas en 1.824 por el General José de San Martín durante su exilio en Europa, con el propósito de dejar a su hija, Mercedes Tomasa, un legado moral y educativo.

Que este conjunto de doce máximas constituye una guía ética y formativa que refleja los valores fundamentales que San Martín consideraba esenciales para la vida en sociedad y para la formación del carácter.

Que en ellas se destacan principios como el respeto por la verdad, la justicia, la compasión, la humildad, el amor a la patria y la tolerancia religiosa. Asimismo, promueven la templanza, la generosidad y la dignidad personal.

Que, aunque fueron concebidas en un ámbito íntimo y familiar, estas máximas trascienden lo privado y se constituyen como un testimonio valioso del pensamiento humanista y republicano del Libertador de América.

Que resulta oportuno y significativo conmemorar este trascendente hito mediante la realización de un concurso fotográfico denominada "VIVIMOS LAS MÁXIMAS", organizada de manera conjunta por el Honorable Concejo Deliberante de Tupungato y la Asociación Sanmartiniana del Valle de Uco.

Que el objetivo principal de dicha iniciativa es promover la reflexión y apropiación de los valores sanmartinianos por parte de la ciudadanía, mediante una propuesta creativa y participativa.

Que el concurso consistirá en la presentación de fotografías que representen, de forma simbólica o creativa, alguna de las máximas escritas por el General San Martín, fomentando así el compromiso, la expresión artística y la identidad local.

Que resulta necesario establecer las condiciones de participación, criterios de evaluación y fechas significativas vinculadas a la exposición y reconocimiento de los participantes.

Que todas las imágenes serán exhibidas en el acto conmemorativo del día 17 de agosto y posteriormente en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Tupungato.

Que la imagen seleccionada por el jurado recibirá una Mención de Honor Sanmartiniana y del Honorable Concejo Deliberante, en un acto público a celebrarse el 24 de agosto de 2.025.

Que a 200 años de su redacción, las Máximas para Merceditas siguen representando una guía ética y cívica; por lo cual con este proyecto busca resignificarlas desde una mirada actual, comunitaria, visual y participativa, acercando los valores del Libertador a las nuevas generaciones.

Que debemos trabajar para tener una “PATRIA GRANDE” como lo deseaba el General: una sociedad fuerte, próspera pero sustentada en valores.

Que es importante difundir las Máximas de San Martín, que a pesar de ser bicentenarias siguen siendo completamente vigentes y relevantes para nuestra sociedad.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

RESUELVE

ARTÍCULO 1): Establézcase un Concurso fotográfico denominado “VIVIMOS LAS MÁXIMAS” en conmemoración del 200 aniversario de las “Máximas para Mercedes” escritas por el General José de San Martín.

ARTÍCULO 2): El Concurso estará organizado por el H.C.D. Tupungato y Comisión Sanmartiniana Valle de Uco, destinado a ciudadanos y ciudadanas de todas las edades del departamento de Tupungato con una participación unipersonal.

ARTÍCULO 3): La selección de la foto ganadora estará a cargo de un jurado constituido por la Comisión Sanmartiniana Valle de Uco.

ARTÍCULO 4): Adjúntese a la presente las bases del concurso fotográfico del año 2.025 “VIVAMOS LAS MÁXIMAS”

ARTÍCULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Resoluciones e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinticinco.


Ivan Battaglia
Secretaria H.C.D.
Tupungato


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


Marcela Granizo
Presidente H.C.D.
Tupungato

Bases del Concurso de Fotografía AÑO 2.025 "VIVAMOS LAS MÁXIMAS"

1 - OBJETIVO

- Promover la reflexión y apropiación de los valores sanmartinianos por parte de la ciudadanía, mediante una propuesta creativa y participativa.
- Estimular la creatividad fotográfica como representación de la realidad destacando los valores y la memoria de José de San Martín en las Máximas

2 - PARTICIPANTES

- El concurso está abierto a ciudadanos y ciudadanas desde los 6 años sin límite de edad máxima del departamento de Tupungato, en forma individual.
- En caso de la participación de un menor de 18 años deberá presentar autorización escrita de los adultos responsables.

3 - FORMA DE PARTICIPACIÓN:

Con una **Fotografía** que debe representar o inspirarse en las máximas de José de San Martín, que a continuación se detallan:

- 1- Humanizar el carácter y hacerlo sensible con los seres vivos.
- 2- Inspirarle amor a la verdad y odio a la mentira.
- 3- Inspirarle gran confianza y amistad, pero uniendo el respeto.
- 4- Estimular en Mercedes la caridad con los pobres.
- 5- Respeto sobre la propiedad ajena.
- 6- Acostumbrarla a guardar un secreto. (como acto de confianza y respeto)
- 7- Inspirarle sentimientos de indulgencia hacia todas las religiones.
- 8- Dulzura con los criados, pobres y viejos.
- 9- Que hable poco y lo preciso.
- 10- Acostumbrarla a estar formal en la mesa.
- 11- Amor al aseo y desprecio al lujo.
- 12- Inspirarle amor por la patria y por la libertad.

4 - REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Las fotos deben ser originales y tomadas por el participante.
- Se aceptan fotos en color o en blanco y negro.
- Indispensable que la fotografía sea tomada en un lugar del departamento de Tupungato, debiendo indicarse dicho lugar en la descripción que acompañe la presentación.
- Las imágenes deben estar impresas en papel fotográfico en tamaño A4 con resolución y que no este pixelada.

5 - PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍA PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO

- Los participantes deben presentar la fotografía junto con la reseña impresa con los siguientes datos:

- 1- Nombre completo del participante
- 2- Documento Nacional de Identidad
- 3- Número de teléfono
- 4- Título de la imagen
- 5- Máxima elegida
- 6- Breve descripción de la fotografía
- 7- Lugar de Tupungato en el que fue tomada, que se identifique fácilmente.
- 8- En caso de aparecer menores de edad en las fotografías una autorización al HCD Tupungato y Municipalidad de Tupungato firmada por adultos responsables para la difusión de la imagen en redes sociales oficiales y medios de comunicación que referencien el concurso.

La fecha límite de presentación de la foto es el día lunes 11 de agosto en la secretaria de H.C.D. de Tupungato planta alta de Belgrano edificio Municipalidad de Tupungato.

6 - CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

- Presentación de la fotografía para participar hasta el 11 de agosto en secretaria HCD Tupungato.
- Exposición de las fotos en el Acto oficial de la Municipalidad Tupungato por la conmemoración del fallecimiento del Gral. José de San Martín.
- Conocimiento de los ganadores y entrega de menciones día 24 de agosto en acto público de la comunidad.

7 - JURADO

- La selección de la foto ganadora estará a cargo de un jurado constituido por la Comisión Sanmartiniana Valle de Uco.


Ivan Battaglia
Secretaria H.C.D.
Tupungato



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


Marcela Granizo
Presidente H.C.D.
Tupungato